

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 2.651

RETIRO; 09 de agosto de 2013.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de MARVENTEL Susana Venegas E.I.R.L., Rut Nº 76.308.505-8;
- 2.- El Informe del Departamento de Obras de Fecha 09/08/2013;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Otros servicios de Telecomunicaciones N.C.P., a MARVENTEL Susana Venegas E.I.R.L., Rut Nº 76.308.505-8, domiciliado en Avda. Errázuriz Nº03, Villa Luz Margarita de la Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2).

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/LCV/MQC/mqc.